



## **Perspectivas sobre el Estado: desde el Marxismo, Anarquismo y Poscapitalismo.**

Dulce Robles, Hany Tarek, Sebastian Veyro.

### **Resumen**

Este ensayo explora las diversas perspectivas sobre el Estado desde el marxismo, el anarquismo y el poscapitalismo, cuestionando su origen, función y legitimidad en la organización social contemporánea. Partiendo de una revisión de las teorías clásicas del Estado —Hobbes, Rousseau y Locke—, se evidencia cómo su conceptualización ha sido utilizada para justificar jerarquías, desigualdades y dinámicas de control. Posteriormente, se presentan las críticas marxistas, que ven al Estado como un instrumento de dominación de clase; las posturas anarquistas, que lo interpretan como una estructura opresiva incompatible con la libertad humana; y la visión poscapitalista, que propone un modelo de organización basado en la autodeterminación y la pluriversalidad. Finalmente, el ensayo plantea la urgencia de repensar el Estado en el siglo XXI, en un contexto donde el capitalismo digital redefine las relaciones de poder y las formas de dominación. Más que una simple crítica, este trabajo invita a imaginar nuevas estructuras que prioricen la justicia, la cooperación y la diversidad sobre el control y la hegemonía.

### **Introducción**

Acá en Occidente hemos, desde por lo menos hace unos quinientos años, nacido, crecido y muerto en sociedades que se organizan políticamente en Estados pero... y eso con qué se come? Tan inocente como suena la pregunta, buscar su respuesta esconde una realidad más compleja: el mundo está cambiando y todavía hay muchas personas que no saben cómo llegamos hasta acá, a razón de desigualdades estructurales, o bien de una indiferencia preocupante en la actualidad.

Este breve ensayo busca brindar una herramienta, sobre todo práctica, que permita entender un poco mejor el mundo que se nos ha construido. Debemos, entonces, estudiar las características, causas y consecuencias fundamentales del sistema político de organización dominante y hegemónica de las sociedades. Como no se puede abordar desde una sola perspectiva, en primer lugar, se expondrán las teorías clásicas del Estado, para después contraponerse a la perspectiva marxista, la anarquista y la poscapitalista.

### **¿De dónde viene?**

Puede ser que hayas escuchado que el Estado es un avance inevitable hacia la “civilización”, esto no es del todo cierto. Podemos empezar a problematizar al Estado desde este argumento porque, en primer lugar, así se ha justificado la superioridad de ciertas culturas sobre otras, mediante la dicotomía *civilizado(bueno)/primitivo(malo)*. En segundo lugar, este argumento sugiere una visión lineal de la historia, dando a entender que la

tendencia del desarrollo político y social natural es a la formación de Estados. Con esto en mente, revisaremos estudios sobre el origen que la historia y la antropología han realizado.

El Estado es el resultado de un proceso de consolidación del poder en algunas sociedades agrícolas sedentarias, surgidas hace aproximadamente 5.000 años, concentradas en áreas fértiles como Mesopotamia, el valle del río Nilo y el valle del río Indo (Scott, 2017). Vere Gordon Childe (1950) explica que, en la Revolución Neolítica, cuando se domesticaron las plantas y los animales, fue posible la producción y acumulación de excedentes, facilitando la concentración de poder y, crucialmente, la domesticación de los propios seres humanos, surgiendo jerarquías sociales y la especialización laboral; la escritura permitió dividir a las sociedades entre los que producían y los que administraban, y mediante leyes, enforzar un orden. Comprendiendo un poco más sobre el proceso de formación de los Estados, el siguiente paso es profundizar en su estructura.

### ¿Qué es un Estado?

Hay muchos autores que se ocuparon de discutir y formular una teoría sobre el Estado, siendo los primeros, o por lo menos los clásicos más influyentes, Thomas Hobbes, Jean Jacques Rousseau y John Locke. La visión del Estado de Thomas Hobbes, atravesada por ideas religiosas, se encuentra principalmente en su obra *Leviatán*, en donde escribe sobre los seres humanos y el “*Estado de Naturaleza*”, que es la condición en la que viven cuando no hay autoridad ni gobiernos. En ese sentido, se crea una dicotomía entre la “*anarquía*” y la “*paz*” que surge a partir del Estado.

El Estado, dice Hobbes, es el resultado de un contrato social surgido de la necesidad de un gobierno fuerte para superar el “*Estado de Naturaleza*” y garantizar la paz entre los seres humanos quienes, al vivir en anarquía y ser egoístas por naturaleza, entran en una guerra de todos contra todos para lograr sus intereses personales y su supervivencia (*homo homini lupus*). La vida sin autoridad común, según Hobbes, es “solitaria, pobre, desagradable, brutal y breve”, pues no hay nada que garantice la conservación de la vida en un contexto de competencia y conflicto exacerbado por la escasez de recursos (Hobbes en Ávila et al, 2016).

Los individuos deben hacer un pacto, un “*contrato social*” en el que renuncien a su poder y a sus libertades para que un tercero, el *Leviatán*, garantice la paz, la seguridad y el orden regulando todo. La sociedad debe ser necesariamente una relación entre súbditos y soberanos, independientemente de si el poder es justo o injusto. Hobbes teniendo una visión pesimista de la naturaleza humana, también desconfía de la democracia, afirmando que el poder debe ser centralizado, y que cualquier división del poder, como una Asamblea, debilita al Estado. El Estado monopoliza la violencia legítima y el poder político, pues es el único garante del orden frente al caos natural.

Jean Jaques Rousseau expone sus postulados en torno al Estado dentro de su obra *El Contrato Social*. Como lo explica Javier Ozollo (2005) el desarrollo ideológico del contrato social emerge como la respuesta de la burguesía al sistema feudal y la sociabilidad natural, los cuales dictaban los sujetos de poder de acuerdo a una supuesta naturaleza divina; dentro de este periodo se consolida un cambio de paradigma, ya no es Dios quien establece

el orden político, sino este es resultado de los propios procesos sociales que condujeron al Estado.

Al contrario de Hobbes, Rousseau expone que el estado de naturaleza de los individuos es bueno, bondadoso y compasivo. De acuerdo con él, la familia es el primer modelo político en sociedad, la figura paterna tiene el rol protector, los hijos dependen de él para su supervivencia hasta alcanzar su independencia y libertad; comprendiendo en una escala más grande, el gobernante es el padre y los hijos el pueblo. Que Rousseau comprenda el estado natural de esta manera, no lo exenta de encarnar disputas, el factor que protagoniza los conflictos es la supervivencia, vinculada directamente con la protección de los bienes. Con el establecimiento del derecho a la propiedad comienza una pérdida de la libertad de los individuos, generando desigualdades y consolidándose una “autoridad” para salvaguardar el bien. El estado de guerra que se desencadena de estos factores, termina por sobrepasar la fuerza de los hombres y es aquí donde se presenta la necesidad de un contrato social, para asegurar a los individuos y los bienes.

“Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por el cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social” (Rousseau, El contrato social p.19)

Este contrato resulta de la unión de fuerzas y de la alineación total de los miembros, lo cual significa ceder todos sus derechos en beneficio de la otra parte, lo que conlleva la necesidad de una voluntad general de las partes contratantes, para salvaguardar los bienes individuales partiendo de la colectividad. De esta forma se modifica el estado primitivo y da paso a una nueva organización social que reside en la unión de las partes, la comunidad y su representación, consolidándose así el Estado. Rousseau comprende la figura del Estado como un ente conformado por la comunidad, que actúa por el bien común, a través de fuerzas económicas e ideológicas.

John Locke, considerado el padre del liberalismo, realizó aportaciones filosóficas fundamentales que han moldeado nuestra comprensión actual del Estado. Su epistemología buscaba otorgar certeza a la reflexión filosófica, moral y política, lo que se refleja en sus principios racionalistas. A diferencia de Hobbes, Locke concibe el “*Estado de Naturaleza*” como una condición mayoritariamente pacífica, en la que los seres humanos, creados libres e iguales por un Dios, poseen derechos naturales inherentes: la vida, la libertad y la propiedad (Aguilar, 2015). Este “*estado natural*” no es caótico, pero requiere de un acuerdo para garantizar la justicia y evitar los conflictos.

Locke desarrolla su teoría del contrato social como el pacto mediante el cual los individuos transfieren ciertos derechos al Estado. Este acuerdo incluye la renuncia a la libertad de gobernarse por sí mismos y al derecho de castigar a los transgresores de la ley natural, con el objetivo de crear un gobierno que proteja la vida, la libertad y las posesiones. El consentimiento mayoritario se erige como el mecanismo para decidir el régimen político,

mientras que el gobierno funciona como un fideicomiso: el poder delegado es legítimo sólo si cumple con la protección de los derechos fundamentales (Arcaya, 2004).

El Estado, según Locke, es una construcción perpetua e irrevocable basada en el consentimiento unánime de los ciudadanos. Sin embargo, el régimen político, establecido por mayoría, tiene un carácter temporal y está condicionado al desempeño del gobierno. Si este no cumple con su deber de salvaguardar los derechos individuales, los ciudadanos tienen el derecho a revocar su legitimidad. Así, Locke plantea una visión teórica del Estado y el gobierno donde la soberanía recae en los individuos y su capacidad de consentimiento.

### **En síntesis...**

Las teorías clásicas del estado se construyen en el factor común que comprende el estado natural anárquico como limitante y/o problemático, por lo que es necesario un acuerdo común que establezca cierto orden social a cambio de libertades, estableciendo dos dicotomías que se complementan, la “opresión/libertad” y “unidad/anarquía” (Bobbio en Ávila, A., Castellanos, N. & Triana, A. 2016). La escuela clásica se fundamenta en el naturalismo y dota de un sentido “natural” a la economía, y por ende también a las estructuras de poder (Estados) basadas en jerarquías.

La economía existe desde antes de la creación del Estado, pero cuando aparecen excedentes de recursos, se cree necesario la construcción de un cuerpo burocrático que lo administre, porque sin ello, no se salvaguardan la vida, la paz, la libertad y la propiedad. Por ello, no es posible comprender al Estado sin contemplar a la economía, ya que la misma es instrumentalizada por el mismo, justificando así las jerarquías y las dinámicas de poder en la sociedad.

### **Manifestaciones del Estado y sus particularidades**

El sistema global en el que se desarrollan las sociedades modernas, dictan sus estructuras en los diversos sistemas estatales, pero sus manifestaciones varían dependiendo tanto de factores históricos como regionales.

La repartición del poder y representación popular varía entorno al tipo de estado que se ejecute, las democracias manifiestan el poder a través de instituciones representativas, como parlamentos, senados, elecciones populares, entre otros mecanismos; los estados autoritarios concentran el poder en un solo líder o elite, no existe una participación directa de la ciudadanía; en los Estados teocráticos las estructuras y fundamentos administrativos, políticos y de poder están cimentados en ideologías religiosas, como son los Estados islámicos.

Los Estados rondan en la ambivalencia de ejercer instituciones inclusivas y restrictivas en su gobierno dependiendo del tipo que este sea, impactando en todos los ámbitos vitales del pueblo, tanto en temas de seguridad como económicos y territoriales. Algunos homogenizan el poder en un gobierno central que mantiene la autoridad en todo el territorio, mientras que

otros delegan el poder en gobiernos federales cediendo un tanto de autonomía a los gobiernos locales para legislar ciertos ámbitos.

Dentro de la distribución global algunos Estados se erigen en la hegemonía global y regional, lo que los dota de poder e influencia en el mundo. Esto se comprende en función de las relaciones de poder, que para asegurar la hegemonía es necesario que exista el sector oprimido, por lo que en esta dinámica los Estados periféricos fungen este rol, radicando en la dependencia y explotación del sistema.

Entre otras particularidades de los Estados, se identifica también la estandarización de la lengua; la unificación política de la religión; la delimitación geográfica; el control demográfico; la centralización del poder, facilitada mediante el tamaño desmedido de los Estados; el sometimiento a la ley; la explotación del aparato burocrático; la planificación de la vida social; el establecimiento y consolidación del sistema capitalista; y la difusión de una ideología para justificarse además de un nacionalismo para dirigir las iniciativas creativas (García Calvo en Dengra, 2019).

Repensar el Estado no es solo una posibilidad, sino una necesidad urgente ante los constantes cambios sociales que moldean nuestra realidad. La tarea de replantearnos nuestra organización y gobierno debe ser colectiva, con miras a diseñar un sistema que trascienda los paradigmas actuales, los cuales promueven estructuras de poder ancladas en contextos históricos ya distantes de la multiculturalidad global. Es imprescindible cuestionar si los principios que hoy nos rigen siguen siendo vigentes y proponer alternativas que reflejen la pluralidad y las necesidades de una sociedad en constante transformación.

Comprendiendo el hecho que el contrato social surge en oposición al feudalismo y el sistema sociopolítico de la época, sería interesante, con la evolución de las sociedades, poder identificar el surgimiento de nuevas propuestas que partan del desarraigo al contrato social clásico. Partiendo desde estas bases, se expondrán teorías críticas de las ideas anteriores y del mismo objeto de estudio.

### **Visión Marxista**

El marxismo comprende que el origen del Estado se inscribe con la implementación de la propiedad privada y el conflicto entre clases; cuando la sociedad llega a tal punto de desarrollo se gesta el derecho a la propiedad, como Rousseau lo plantea en su obra, es con este que se gesta la desigualdad social. En la premisa de la propiedad privada es inevitable el establecimiento del privilegio de un individuo sobre otro. En el marxismo, el Estado es el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones entre clases que no pueden conciliarse de forma objetiva (Pacheco, 1970).

La propiedad privada establece el antagonismo entre clases, lo que rompe con la dinámica de unanimidad característica de las sociedades primitivas para atender los asuntos públicos. Pacheco (1970) explica que es aquí donde las clases explotadoras consolidan un estado, que como minoría, les facilita mantener el *status quo*, mediante la aplicación de la fuerza y coerción directa que ayuda a mantener un poderío económico.

Para la realización de este propósito se establecen cuerpos ejecutores de la fuerza como lo son la policía, el ejército o tribunales; se colocan en los puestos decisivos a personas que apelen por los intereses de la minoría explotadora en lugar del bien colectivo. Por lo que el Estado se convierte en una máquina para mantener el dominio de una clase sobre otras.

Para la abolición del Estado burgués, es irrealizable una revolución sin violencia; el proletariado debe tomar el poder político como primer paso de la revolución, se debe actuar como las clases dominantes que han existido. Como se menciona en el Manifiesto Comunista “el proletariado utilizará su supremacía política para arrancar poco a poco a la burguesía todo el capital, para centralizar en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado en clase dirigente, todos los medios de producción, y para incrementar lo más rápidamente posible la masa de las fuerzas de producción” (en Pacheco, 1970).

La *dictadura del proletariado* es la primera fase de un socialismo, Lenin señala que es una dictadura para la burguesía y una democracia para el proletariado y los desposeídos. El establecimiento del proletariado como la clase dominante va a depender según la manera en la que se desarrolle la revolución, en algunos casos será necesario abolir todas las instituciones rejas al cambio y complacientes al sistema capitalista, y en otras se retoman ciertas pero con la inevitable transición en favor del nuevo Estado proletario.

Desde el marxismo en un principio no se busca un nuevo Estado, se busca la desaparición de este. El estado proletario es un paso para el proyecto final; el capital se vuelve parte del proletariado, el poder estatal se delega a todas las partes de la sociedad, conllevando a la dispersión y desaparición de la figura de un Estado. Partiendo de revoluciones, se consolida una reeducación y reconcientización de un nuevo panorama que no se sustente en la explotación de alguien, sino que describa el lema planteado por Marx en el Manifiesto Comunista “*De cada uno según su capacidad y a cada uno según sus necesidades*”.

### **Visión Anarquista**

Para el anarquismo, específicamente el anarcocomunismo, el Estado es otra forma de opresión, ya que intrínsecamente supone la subordinación de la mayoría para la minoría, pues es la sociedad organizada para defender los intereses de los grandes propietarios y asegurar, mediante el uso de la fuerza, el control y la influencia de los poderosos y las élites privilegiadas. Esta minoría controla el poder, la soberanía, la legalidad, la justicia, la violencia, y las relaciones políticas entre los individuos en sociedad en un monopolio, convirtiéndose en el único poder político “válido”, “deslegitimando, castigando y persiguiendo cualquier desafío que atente contra las leyes y el orden capitalista”, perpetuando las desigualdades sociales y económicas (Dengra, 2019).

El Estado es producto de la opresión. La sociedad trabajaba la tierra en común, porque era propiedad colectiva y los beneficios se reflejaban para todos, pero todo cambió otras sociedades usaron la fuerza y violencia para someterlas, haciendo que trabajaran para ellas y creando puestos de poder para consolidar su dominio. Si para Hobbes el Estado

garantiza la paz, ¿cómo podemos explicar que las mayores guerras y enfrentamientos han sido en contextos de Estado Nación? Solo hay un argumento sólido para el Estado, el de la centralización militar y burocrática; es *dominación* y su poder descansa en la violencia.

Surge, no como una institución natural, sino como un mecanismo *coercitivo* para organizar el trabajo, recaudar tributos y garantizar la redistribución controlada por élites emergentes en algunas sociedades con la excusa de mantener el “orden” (Rocker, 1937). El Estado puede ser entendido como un aparato armado y administrado, que ejerce los intereses de la clase social dominante, siendo su principal función el mantenimiento y reproducción de las condiciones que posibilitan las relaciones sociales de producción capitalista mediante medidas como la centralización, la burocracia, la unificación lingüística e instituciones coercitivas, como las leyes, la policía y el ejército, controlando la sociedad.

¿Todo poder es represivo? No del todo, puede representar *posibilidades*, no limitándose a la capacidad de dominar o imponer, es posibilidad de actuar, construir y generar cambios positivos colectivos. El poder no es exclusivo de instituciones jerárquicas o autoridades centralizadas e *impuestas*, sino que está presente en cada ser humano, y se potencia cuando las personas se organizan. El ideal anarquista de organización es una sociedad horizontal y solidaria. La crítica del anarquismo no se dirige al Estado en sí mismo, sino que es a las relaciones desiguales y corruptas de poder que este a menudo origina y perpetúa; *creer en el poder de las ideas, vencer a las ideas del poder*.

El anarquismo es un método que se adapta a las condiciones materiales de cada contexto. Es necesaria, eso sí, la organización, la autogestión, el apoyo mutuo, la horizontalidad y el cuestionamiento a toda forma jerárquica de opresión, sin dejar de exigir, denunciar, y de señalar las fallas y afectaciones estructurales y sistémicas. Las ideas de Murray Bookchin, impulsan el desarrollo del “*municipalismo*”, que promueve la democracia directa mediante asambleas y la descentralización del poder en confederaciones que coordinen políticas en común, la autogestión, la economía local y la propiedad comunal. El anarquismo nos muestra que si es posible replantearnos la forma en la que vivimos y nos entendemos en este mundo, abriendo la puerta a una sociedad donde se *mande obedeciendo*, siempre desde abajo hacia arriba (Bookchin, 1990). El caos y la anarquía no son sinónimos.

### **Visión Poscapitalista**

La narrativa del poscapitalismo ha ganado fuerza en los últimos años como una respuesta a las fracturas estructurales y culturales generadas por el capitalismo. Comprender el poscapitalismo no es sólo cuestionar el modelo económico vigente, sino también replantearnos qué entendemos por poder, organización social y el papel del Estado en este proceso de transición. Para abordar esta temática, es crucial desmontar las lógicas hegemónicas que han fundamentado al capitalismo y visualizar un Estado que opere bajo principios distintos a los de control y acumulación.

El capitalismo, como sistema económico y cultural, no es un ente natural ni autónomo, sino una construcción histórica que ha sido legitimada bajo discursos de

racionalidad y eficiencia. La influencia de pensadores de la escuela clásica, como John Locke y otros, con su afán de dotar al orden social de una base racional y objetiva, no consideró las complejidades de la mente humana ni las dinámicas plurales de las sociedades. Estas visiones reduccionistas ignoraron que el tejido social no puede ser homogeneizado sin consecuencias devastadoras. El intento de controlar lo incontrolable —la diversidad de experiencias humanas— ha generado un ciclo perpetuo de alienación individual y ruptura social.

En este contexto, las estructuras de poder, representadas por el Estado y el sistema económico, han instrumentalizado el control para perpetuar su dominio. Sin embargo, esta hegemonía es también un arma de doble filo: mientras que quienes la administran buscan consolidar su posición, terminan siendo atrapados por las mismas lógicas que crearon. La acumulación de riqueza y poder, lejos de proporcionarles un sentido de autoconocimiento y libertad, profundiza su desconexión con el mundo y consigo mismos. Esta dinámica simbiótica entre control y alienación se refleja en la manera en que el capitalismo ha mecanizado nuestra vivencia, condicionándonos a encontrar significado en lo externo en lugar de en nuestro ser interior.

El Estado poscapitalista no debería buscar la hegemonización de las experiencias humanas, sino facilitar contextos donde las comunidades puedan autodeterminarse y co-crear modelos de organización que respondan a sus necesidades específicas. Esto implica romper con las lógicas universales y abrir paso a una pluriversalidad de sistemas económicos, políticos y culturales que coexistan respetando las particularidades históricas de cada región.

Peter Drucker, al describir la sociedad poscapitalista, argumenta que esta no será ni capitalista ni socialista, sino un modelo completamente distinto que supere la dicotomía tradicional. Este planteamiento resuena con el marxismo en su crítica a la acumulación privada, pero también lo trasciende al reconocer que no se trata solo de redistribuir recursos, sino de transformar las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades.

La transición hacia el poscapitalismo exige un cambio profundo en nuestra comprensión del poder, la economía y el Estado. No es una utopía inalcanzable, sino un proceso de co-creación que comienza con pequeñas fracturas en el sistema actual y se expande hacia un horizonte donde la diversidad, el cuidado y la autodeterminación sean los pilares de una nueva vivencia colectiva. Este es el desafío que nos plantea el siglo XXI: imaginar y construir un mundo más justo, equitativo y humano.

### **Conclusión**

El Estado, como entidad política dominante, no es algo neutral ni estáticamente establecido; más bien es una creación histórica originada a partir de dinámicas de poder, desigualdad y control social. Puede ser contradictorio el hecho de que, al querer romper con la visión y posición hegemónica, abordemos al Estado a partir de teóricos clásicos europeos y perspectivas originadas en el norte global. Sin embargo, este trabajo los toma como ejes de análisis para deconstruir el pensamiento universalista (occidental) sobre el Estado, con el propósito de desarticular su comprensión y abrir camino a un desarrollo conceptual desde

enfoques no hegemónicos. Así, lejos de reproducir el eurocentrismo, se busca comprender sus estructuras para confrontarlas y transitar hacia las epistemologías del sur, reconociendo y reivindicando otras formas de conocimiento y organización social.

Se ha explorado cómo corrientes como el marxismo, el poscapitalismo y el anarquismo plantean interrogantes sobre la legitimidad del Estado y sugieren alternativas radicales para transformar cómo nos organizamos colectivamente. Estas visiones, aún con sus diferencias, coinciden en una crítica fundamental: el Estado moderno perpetúa estructuras opresivas que restringen la libertad humana. Ya sea a través de la lucha de clases en la perspectiva marxista, la abolición total del Estado en el anarquismo o la búsqueda de nuevas formas de organización en el poscapitalismo, cada una de estas corrientes invita a repensar, ya no como ejercicio teórico sino como una necesidad, acerca de la función, la viabilidad, las ventajas y las desventajas del Estado en un mundo en constante transformación.

El año 2025 representa una coyuntura crítica, donde el capitalismo está mutando hacia nuevas formas de dominación, esta vez al terreno digital, dando lugar al “tecnofeudalismo”. El capitalismo no puede sostenerse sin un Estado. Este fenómeno representa también la transformación que el Estado está viviendo en el primer cuarto del siglo XXI, en el que no solo se redefine el poder y la riqueza, sino que también retroceden derechos y se imponen nuevas reglas del juego a nivel social, cultural y político. La toma de posesión de Donald Trump es la postal que ha dado *formalmente* la bienvenida a esta época.

Esperando no haber tomado demasiado tiempo, este trabajo concluye con la esperanza de poder ayudar a identificar las fallas que tiene nuestro sistema político y social actual. En este sentido, la invitación es a cuestionar las estructuras heredadas. La pregunta ya no es si el Estado es *bueno* o *malo*, sino cómo podemos transitar hacia formas de organización que prioricen la vida sobre el control, la cooperación sobre la competencia, la diversidad sobre la homogeneización y la dignidad, justicia y libertad para todos los seres vivos. La narrativa del anarcocapitalismo, otra manera de entender al Estado y la sociedad, tampoco es la respuesta, es una idea contradictoria e intrínsecamente perpetuadora de desigualdades de poder y dominación de unos sobre otros. El verdadero poder no es dominar, sino liberar (no al mejor postor)... ¿Seremos capaces de escribir ese nuevo “contrato social”? Tú y nosotros decidiremos de qué manera seguiremos escribiendo las páginas de esta historia llamada humanidad.

## Bibliografía

Scott, J., C. (2017). "Against the Grain." The Anarchist Library. <https://theanarchistlibrary.org/library/james-c-scott-against-the-grain#toc3>

Childe, V., G. (1950). "Man makes himself". <https://archive.org/details/in.gov.ignca.20025/page/n15/mode/2up>

Ávila, A., Castellanos, N. & Triana, A. (2016). "La teoría política de Thomas Hobbes y su influencia en la construcción del principio de legalidad en el Estado moderno". Revista Via Iuris. [https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/716/pdf\\_55](https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/716/pdf_55)

Dengra, J. B. (2019). "Visión de los anarquistas sobre el Estado. Una perspectiva desde la Historia". Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/687516>

Rocker, R. (1937). "Nacionalismo y cultura". Solidaridad Obrera. [https://www.solidaridadobrero.org/ateneo\\_nacho/libros/Rudolf%20Rocker%20-%20Nacionalismo%20y%20cultura.pdf](https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Rudolf%20Rocker%20-%20Nacionalismo%20y%20cultura.pdf)

Bookchin, M. (1990). "The Meaning of Confederalism". The Anarchist Library. <https://theanarchistlibrary.org/library/murray-bookchin-the-meaning-of-confederalism>

Ozollo, J. (2005). Marx y el Estado: Determinaciones sociales del pensamiento de Karl Marx. Libronauta - Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=2687>

Pacheco, M. (1970). La teoría marxista del Estado y del derecho. Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 10(10). Recuperado de <https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/ACJYS/article/view/423>